



IDDOC: 2934877

DECRETO N° 301 /

TEMUCO, 11 JUN 2024

**VISTOS**

1. El DFL N°1 de 2005, del Ministerio de Salud.
2. La Ley N°19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Los dictámenes N°16.636 del 19/02/2016 y N°33.699 del 06/05/2016 de la Contraloría General de la República.
4. El Decreto Alcaldicio N°225 del 05/07/2022 que aprueba el Manual de Organización y funciones del Departamento de Salud Municipal.
5. El Decreto Alcaldicio N°74 del 04/01/2024 que delega firmas.
6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

**CONSIDERANDO**

1. La Solicitud de Devolución de Dinero del 24/05/2024 de la Farmacia Municipal I.
2. La Nota de Crédito N°723 del 24/05/2024.
3. El Comprobante de Tarjeta de Débito N°018515 de la Farmacia Municipal I.
4. Nota de Venta N°345.273 del 24/05/2024 de la Farmacia Municipal I.
5. Certificado de nacimiento de la usuaria, que acredita su calidad de menor de edad.
6. El medicamento [REDACTED] fue devuelto íntegro y sin rotura de sellos.

**DECRETO**

1. Procédase a devolver a la tutora legal de la usuaria, su madre, que a continuación se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

N°	Nombre Usuario	RUT	Nota de venta	Fecha	Valor	Monto Para Devolver	Motivo
1	Karin Márquez Hoyer	[REDACTED]	345.273	24/05/2024	\$6.780.-	\$4.200.-	Error de dispensación.

**TOTAL, A DEVOLVER A USUARIO \$4.200.-**

2.- Impútese la presente devolución a los ítems siguientes, del Presupuesto del Departamento de Salud para el presente año.

- 1150702002001 Farmacia Municipal I \$3.529.- Menor Ingreso, valores netos
- 2140905 Farmacia Municipal \$671.- Oblig. Financieras Débito fiscal (IVA)

3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ROBERTO NEIRA ABURTO  
ALCALDE

  
JM / MS / RG / JR

  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECTOR  
CONTROL INTERNO

  
Municipalidad Temuco  
D. Asesoría Jurídica

Distribución

- Of. Partes
- Contabilidad
- Tesorería Salud
- Adquisiciones Salud
- Interesado (Secretaría Municipal)